

Mérida, Yucatán, a 30 de octubre de 2014

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL MENSAJE DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA V REUNIÓN NACIONAL CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.**

---

Muy buenos días tengan todos ustedes, gracias por compadecerse de quienes estuvimos atorados en el banco de niebla allá en el aeropuerto de la Ciudad de México, y por -digamos- adoptar de buen modo el que la inauguración ocurra después de que ya ustedes nos pueden dar cátedra a propósito de la casilla única, luego de la mesa previa.

Es un placer, de veras, estar con ustedes en esta ya quinta reunión con la que cerramos el ciclo análisis y de entendimiento con los Organismos Públicos Locales Electorales que designó el Consejo General el pasado 30 de septiembre.

Esta pretende ser una reunión, como ya aquí han anticipado mis colegas que implica el primer acercamiento formal con todos ustedes en la lógica o en la tarea colectiva de construcción de elecciones imparciales con plena autonomía y apego a las normas derivadas de la reforma electoral.

Estas reuniones han sido relevantes porque nos han permitido iniciar un proceso de construcción de confianza -recíproco- y además de instrumentar y de afinar los primeros mecanismos y las interpretaciones conjuntas que nos permitan la instrumentación de la reforma electoral, que sin lugar a dudas, es la más compleja, la más profunda de los últimos 20 años.

De ahí que hayamos planteado como propósitos para estos encuentros, explicar y detallar los procedimientos de las casillas únicas y de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el proceso 2014, así como algunos elementos iniciales de los mecanismos de colaboración que entablaremos con ustedes.

Queremos también compartir lo que ha sido un proceso complejo al interior del propio Consejo General pero que consideramos indispensable y que nos llevó tiempo y consecuentemente el desfase de algunas decisiones que tal vez habría sido ideal tomar antes pero que consideramos que no podían tomarse hasta que no hubiéramos hecho una adecuada interpretación de la reforma electoral de sus propósitos y de sus objetivos, interpretación que también el día de hoy queremos compartir con ustedes.

Concretamente, respecto de la reforma y a reserva de abundar en la mesa que tendremos a continuación con Marco Baños permítanme anticipar algunas ideas que considero centrales en este sentido.

Es un hecho que la reforma estableció nuevos parámetros de actuación de las autoridades electorales y desdibujó la idea que hasta ahora había prevalecido de los ámbitos claramente delimitados entre lo local y lo federal.

La distribución entreverada de atribuciones entre el órgano nacional, el INE, y ustedes, los órganos locales, exigen una intensa colaboración entre autoridades electorales, como nunca antes había ocurrido en la recreación de la vida democrática.

Estoy convencido que este entrelazamiento de atribuciones, no es el producto de una confusión del legislador, sino una intención clara para impulsar una colaboración proactiva entre el INE y los así llamado OPLEs, pero también crear una corresponsabilidad en torno a los procesos que conjuntamente tenemos que construir. De ahí que desde la perspectiva de la estructura institucional del INE se hayan concebido muchos canales o estén planteados muchos canales que le impondrán a la relación con ustedes una complejidad no menor.

Por un lado, tenemos un canal en torno a la Unidad Técnica de Vinculación con los así llamados OPLEs, que desde el día de ayer a partir de los nombramientos que hizo el Consejo General, que surtirá e este caso efecto el próximo primero de noviembre, esté la Unidad Técnica de Vinculación con ustedes a cargo de la licenciada Olga Alicia Castro Ramírez, una instancia del INE que va a tener una visión panorámica para cumplir con todas sus responsabilidades

Otro canal, por obvias razones y por mandato de ley además, muy vinculado a dicha Unidad, es el de la Comisión de Vinculación integrada por consejeros electorales que hoy se integra por él, preside el Consejero Baños, Marco Baños, y se integra por los consejeros Adriana Favela, Ciro Murayama y Arturo Sánchez.

Un tercer canal, natural, son nuestros delegados, los vocales ejecutivos locales, que están aquí presentes por lo que hace a las entidades aquí convocadas, Campeche, Chiapas, Yucatán, Oaxaca y Tabasco, que constituyen las instancias de vinculación natural y me atrevería a decir primordial. Su rol en este sentido es el de favorecer la comunicación inter-institucional y las directrices, de los lineamientos que desde el Consejo General del INE estamos y estaremos tomando.

Un ejemplo de esta labor de colaboración ya está dándose en algunas entidades para apoyar a los integrantes de los OPLEs, en la explicación que tienen que llevar a cabo ante los congresos locales sobre las características de instrumentación de la reforma, y facilitar la gestión de los recursos presupuestales, que resultan vitales ya no como ocurría antes sólo para que se lleven a buen puerto las elecciones en las entidades federativas, sino dado el entrelazamiento que ahora la reforma constitucional nos impone de cara a las elecciones concurrentes resulta también vital para nosotros porque la insuficiencia presupuestal de alguno de ustedes va a repercutir, en esta aventura colectiva, que es precisamente la de operar las elecciones del próximo 7 de junio, en el caso de

Chiapas es un caso atípico como suelen ocurrir muchas veces las cosas en esa entidad, ¿no?.

Todavía estamos esperando el engrose de la Suprema Corte de Justicia para ver qué quiso decir cuando se declaró inconstitucional la fecha establecida en la legislación chiapaneca, pero que esta fecha va a aplicar o esta inconstitucionalidad surte efectos hasta dentro de algunos años, todavía como constitucionalista quiero esperar el engrose para intentar desentrañar este enigma jurídico al que la Corte ha condenado -parece ser- al estado de Chiapas, pero bueno, vamos a ver qué dice la Corte; no será la probablemente, espero, pero bueno ya lo decidirá la Corte, la primera vez que una cosa dice la corte e las sesiones públicas, y en el engrose suelen decir cosas adicionales, como los amigos de Oaxaca saben bien por cierto.

No en lo electoral, pero en Oaxaca ha habido algunas decisiones que tienen y que no son responsabilidad de ustedes Roberto, nada más faltaba.

No puedo dejar a demás de decir que por mandato de la ley, tanto la Secretaría Ejecutiva como la Presidencia del Consejo General del INE tienen responsabilidades en la conducción y la formalización de las relaciones interinstitucionales del Instituto.

Como puede verse, uno de los desafíos que vamos a enfrentar en la relación con ustedes se deriva de los múltiples canales de comunicación que tienen que estar claramente articulados, que no pueden entrar en contradicción respecto de la -digamos- de los comentarios, de las decisiones, de la retroalimentación con ustedes para-insisto- que no tengamos problemas al momento de instrumentar la reforma y llevar a cabo las elecciones.

Es, esto sí ténganlo claro, como lo han dicho los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra. Nuestra convicción es trabajar hombro con hombro con ustedes para blindar las elecciones en Chiapas, en Campeche, en Tabasco, en Oaxaca, no porque no son elecciones de -digamos- más que de usos y costumbres, y en Yucatán de influencias y de pretensiones indebidas, y para que cada proceso electoral sea más equitativo e imparcial que el anterior.

Consideren, en este sentido, que desde el INE entendemos la vinculación con las autoridades electorales como una relación de apoyo, una relación profesional, y una relación en la cual la presencia nuestra les ayude a ustedes para blindarse y para ejercer sus funciones entendiendo y recreando decisión tras decisión lo que significa la autonomía.

Presiones, intentos de incidencia, de injerencia indebida por entes públicos y privados es la palabra de orden de las autoridades electorales, muchos de ustedes tienen ya una trayectoria en lo electoral, algunos de ustedes venturosamente provienen de nuestro Servicio Profesional Electoral, es un orgullo para quienes

estamos en esta institución de saber que algunos de ustedes-digamos- los perdimos aquí, pero los ganamos en el ámbito local, lo digo con todas las letras.

Creo que es una decisión acertada la que tomamos al hacer a interpretación que permitiera que los integrantes del Servicio Profesional Electoral pudieran incorporarse a las funciones de dirección en el ámbito local, y sé que muchos de ustedes, pero también sé que para muchos de ustedes la experiencia directiva en el ámbito electoral es novedosa.

Las presiones son algo natural en esta materia. Las ha habido, las hay y las va a haber. El problema no es ese. El problema es cómo responden las autoridades electorales frente a esas presiones. Si ceden ante ellas la autoridad electoral claudica en su misión constitucional. Deja de ser autónoma y se convierte en un actor, o en correa de transmisión de intereses políticos públicos o privados.

La autonomía no sólo es un mandato constitucional que cae de lo alto. Ustedes no son autónomos porque integran a los órganos electorales de sus respectivas entidades.

Ustedes van a ser autónomos si saben enfrentar esas presiones, que además ya lo sabemos, ya empezaron. Es más, ya lo sabemos, empezaron antes de que los designáramos a ustedes.

Ya lo decía el Consejero Murayama. No me resulta extraño porque así es la política. Y en la academia sabemos también mucho de política, a veces con mezquindades mucho más viles que las que están en juego aquí. Porque aquí lo que está en juego es la lucha por el poder.

No me extrañaría, como decía el Consejero Murayama, que ya muchos de ustedes hayan recibido llamadas diciéndoles que están ahí gracias a la acción, a la intervención de actores políticos que nos han condicionado a nosotros.

Es más, no me extrañaría que a muchos de ustedes ya les hayan pedido favores a cambio de garantizar al final del día su permanencia o su efectivo nombramiento en los órganos de sus respectivas entidades.

Ese es el ejemplo de lo que ustedes tienen precisamente que ser refractarios si realmente quieren construir autonomía. La autonomía no es algo que venga de la Constitución. Se establece en la Constitución pero la autonomía es algo que se construye día a día, decisión tras decisión mediante un ejercicio imparcial.

Y sí, convencido con respecto de sus propias convicciones personales, pero sobre todo en apego a lo que mandata la Constitución como principio fundamental de la función electoral. La legalidad, el apego a la legalidad, a la ley, en sus decisiones.

La autonomía no es algo, repito, que les caiga de lo alto. No es algo que se genere en automático del nombramiento de que hicimos de ustedes, es algo que ustedes se van a tener que ganar.

Y en esa tarea. En esa tarea cuenten con que la presencia del Instituto nacional Electoral mandatada por la Constitución en las elecciones que se van a llevar a cabo en las entidades federativas va a ser una manera de acompañarlos y de blindarlos en el ejercicio de la autonomía.

Pero así como vamos a estar muy cerca y queremos que nos sientan no sólo solidarios, sino una entidad que va a colaborar en el blindaje político frente a las eventuales presiones, que insisto, han ocurrido, seguramente hoy ocurren, y les apuesto doble contra sencillo, aunque no es una tarea de la autoridad electoral hacer futurismo pero aquí un dejo de realismo tampoco está mal, van a ocurrir a lo largo de su gestión.

Pero así como nosotros no estamos pretendiendo complacencias de parte de ustedes respecto de nosotros, tampoco esperen complacencia de parte nuestra respecto de ustedes, nosotros tenemos una función constitucional que hemos ejercido y la hemos ejercido a cabalidad y con conciencia, como se ha insistido aquí reiteradamente por mis colegas, la decisión de nombrarlos a ustedes fue una decisión que tomamos como colegiado, un colegiado complejo, plural, diverso, pero de manera casi unánime o unánime con convicción de los perfiles en lo individual y en lo colectivo que estamos nombrando.

Pero así como tenemos esa facultad tampoco se les olvide que tenemos la facultad de remoción, y no vengo aquí a espantarlos ni a pretender construir una relación, envenenar las relaciones a las que estamos obligados desde ahorita, nosotros no queremos utilizar la facultad de remoción y la vemos como una situación extrema, pero ahí está y tengan la convicción también de que no vamos a dudar en utilizarla si hay una vulneración como lo dice la constitución de los principios fundamentales que rigen la función electoral.

Y repito, esos principios no caen de lo alto, ustedes tienen que demostrarle, no al INE, a la sociedad de Campeche, de Chiapas, de Yucatán, de Oaxaca, de Tabasco, que construyen cotidianamente esa confianza y que son dignos depositarios de la función electoral, insisto, que solamente puede concretarse con un apego irrestricto a estos principios y siendo refractarios de las presiones externas, así se construye la confianza de la ciudadanía y ustedes saben bien que nuestras instituciones tienen hoy todavía un déficit de confianza, un déficit de confianza derivado precisamente de la acusación de partidización y de que quienes integramos los órganos electorales fungimos más como correas de trasmisión.

La tarea de reconstruir esa confianza en lo electoral, en la institucionalidad electoral local y nacional está en manos de nosotros y se centra precisamente en el aprender día a día la difícil tarea de ser refractarios a las presiones, cómo ya lo

decían mis colegas, tengas presente que su nombramiento tiene bases constitucionales y legales, ninguno de ustedes, y aunque ya se dijo aquí lo vuelvo a repetir y lo diré tantas veces como sea necesario, le debe nada a nadie, ustedes están en donde están gracias a sus méritos personales y sus méritos profesionales.

No le deben nada a ningún gobierno, no le deben nada a ningún actor político, no le deben nada a ningún partido político, no le deben nada al Consejo General del INE, no le deben nada a ninguno de quienes integramos el Consejo General del INE, sólo si entienden eso van a poder efectivamente ejercer su tarea y construir la autonomía a la que hacía referencia, no se vayan a equivocar porque el discurso afuera es un discurso que camina exactamente en el sentido contrario, si alguien les pide algo indebido, si alguien les pide algo que signifique una vulneración de alguno de los principios, se van a equivocar.

Y hay que asumir nuestro rol con un gran dejo de realismo, lo que nos toca es arbitrar la política, lo que nos toca es arbitrar las elecciones, es decir, el acceso al poder político, y eso supone intereses de una enorme envergadura y la lucha por el poder político puede suponer múltiples vías, incluso vías ilegales.

Termino con una petición, porque todos estamos en el mismo barco, no vayan a equivocarse, si alguno de ustedes se equivoca, nos vamos a equivocar todos, y yo estoy convencido de que no nos equivocamos al nombrarlos a ustedes, pero tampoco vamos a abogar en reconocer si en algún momento nos equivocamos.

Relación fluida, cordial, respetuosa, permanente, bien aceiteada, es indispensable para cumplir nuestro cometido común, pero eso no significa condescendencias, insisto en el punto, ni de ustedes para con nosotros ni de nosotros para con ustedes, creémonos virtuosos contextos de exigencia porque si no hacen ustedes su tarea bien y no hacemos nosotros nuestra tarea bien nos vamos a hundir todos juntos, estamos en un mismo barco, es una tarea de responsabilidad colectiva, hacerlo y llevar trabajando coordinadamente, pero sobre todo asumiendo nuestras responsabilidades a buen puerto, de ello depende algo que le debemos no solamente al mandato constitucional del que estamos investidos sino también a la sociedad mexicana.

Muchísimas gracias.

-o0o-



Sigue minuto 14:02"7